

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 19 de noviembre de 2010 (BOE núm. 297, de 7 de diciembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ha propuesto el nombramiento de Notarios, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 24 de febrero de 2011, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 59, de 10 de marzo):

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2001, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Para la Notaría de Jerez de la Frontera (Cádiz) a don Pedro José Maldonado Ortega.

Para la Notaría de Málaga a doña Pilar Fraile Guzmán.

Para la Notaría de Marbella (Málaga) a doña Marta Patricia Pascua Ponce.

Para la Notaría de Sevilla a don Javier María Feas Costilla.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz) a don Ignacio José Padial Gómez-Torrente.

Para la Notaría de Sevilla a don Eduardo Carlos Ballester Vázquez.

Para la Notaría de La Linea de la Concepción (Cádiz) a don Jesús Rey Sánchez-Osorio Sánchez.

Para la Notaría de Ronda (Málaga) a don Juan Ramón Furrasola González.

Para la Notaría de Vélez-Málaga (Málaga) a doña María Eugenia Rubio Gómez.

Para la Notaría de Coin (Málaga) a don Alfonso Isidoro Rubio Gómez.

Para la Notaría de Loja (Granada) a don Juan Ignacio Rodrigo Hernández.

Para la Notaría de Mijas (Málaga) a doña Cristina Denis Real.

Para la Notaría de Montilla (Córdoba) a don Federico Cabello de Alba Jurado.

Para la Notaría de Andújar (Jaén) a don Ramón María Moscoso Torres.

Para la Notaría de Peal de Becerro (Jaén) a don Vicente Francisco Rodríguez Sánchez.

Para la Notaría de Huércal-Overa (Almería) a doña María José Martínez Badas.

Para la Notaría de Algaba, La (Sevilla) a don Juan Pedro Montes Agusti.

Para la Notaría de Cuervo de Sevilla, El (Sevilla) a doña Vanessa Hilinger Navarro.

Para la Notaría de Íllora (Granada) a doña Patricia Moreno Osuna.

Para la Notaría de Iznájar (Córdoba) a doña María Elena Aparicio Rizzo.

Para la Notaría de Mojonera, La (Almería) a don Cristóbal Salinas Clemente.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 7 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2011 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2011), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Código SIRhUS: 12144310.
Puesto de trabajo: Sv. Personal y Admón. General.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda. Jaén.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Amezcua.
Nombre: Pedro.
DNI: 25.934.442 X.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo núm. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo núm. 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene

delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 9 de febrero de 2011 (BOJA núm. 38, de 23 de febrero de 2011), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo núm. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos núms. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (artículo núm. 8.2, en relación con el artículo núm. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículo núm. 46.1).

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

A N E X O

DNI: 30.485.405- D.
Primer apellido: Mudarra.
Segundo apellido: Barrero.
Nombre: Mercedes.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Infraestructuras Museísticas.
Código: 1462710.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Museos y Promoción del Arte.
Centro de destino: Dirección General de Museos y Promoción del Arte.
Localidad: Sevilla.